**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR**
**(Resolución 773 De 2021, Decreto 1076 De 2015 Y Decreto 1868 De 2021)**

**OBJETO: "**COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021**"**

El SENA adjudicará el proceso al oferente con el menor valor y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos por la entidad, y dicho proceso contractual podrá ser adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado. El proponente se obliga a entregar los bienes según los ítems que sean indicados por el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos SENA Regional Santander, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso contractual. El mantenimiento se clasifica con los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios así:

| UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** | **PRODUCTO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | 47000000 | 47130000 | 47131900 | 47131905 | Kit para Derrames |

## 1. ANALISIS DEL MERCADO

### 1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Para entender cómo el PIB incide en el proceso de contratación y sus consecuencias frente a la caída o bajada de este indicador, es importante destacar lo siguiente[1]:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de **bienes y servicios** para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024$^{pr}$, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023$^{p}$. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

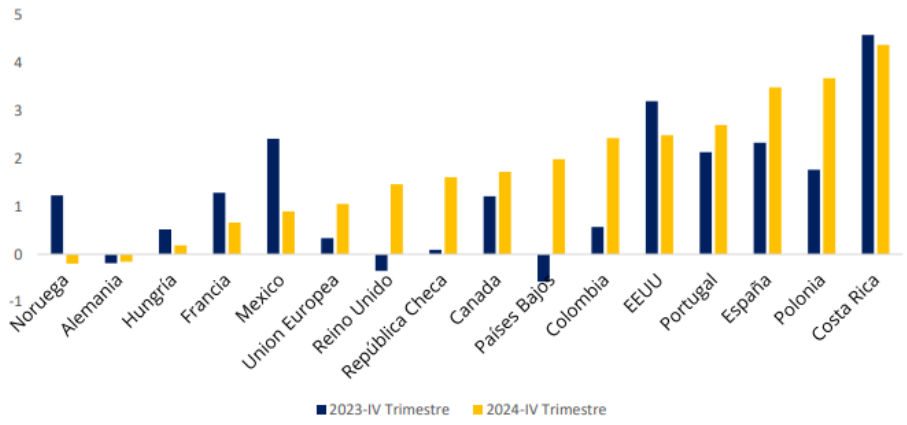
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

**Industrias manufactureras crece 1,1%.**(Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, **mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%**).[2]

Finalmente, al comparar con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que ya han publicado este dato del cuarto trimestre, Colombia se ubica en la sexta posición con mayor crecimiento, aunque las cifras son parciales, ya que varios países aún no tienen la cifra para 2024.[3]

**Variación anual (%) en volumen de las series ajustadas por efecto estacional y calendario – cuarto trimestre 2024**




Fuente: Analdex, datos de DANE

[2] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf
[3] https://analdex.org/wp-content/uploads/2025/02/Informe-PIB-Trimestre-IV-del-2024.pdf

## 1.2. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional debemos atender los siguientes valores con el fin dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, Valor Publico Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; contribuir a la creación de empresas formales y la generación de empleo decente; promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial; contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; procesos Misionales Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país. Fortalecer la intermediación laboral para cubrir las necesidades del talento humano requerido por las empresas; Desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país; Desarrollo Institucional: Promover el Desarrollo integral del Talento Humano SENA; Consolidar una cultura SENA humanista responsable y competitiva; transformar digitalmente la provisión y prestación de los servicios institucionales; Potenciar el uso de las TIC para soportar la estrategia institucional; Actualizar los modelos y Sistemas de Gestión de la entidad. Recursos: Optimizar el uso de los recursos institucionales; Robustecer las Alianzas Estratégicas con entidades nacionales e internacionales.

## 1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro de Servicios Empresariales y Turísticos y sus sedes en la operación de sus instalaciones requiere de la utilización de productos químicos que son utilizados en las labores de aseo, aceites en las actividades de cocina y combustibles en el área de la planta eléctrica, por lo cual se requiere tener disponible en caso de emergencia, el kit de control de derrames con la finalidad de atender lo más pronto posible cualquier eventualidad de derrame que se pueda presentar con algún producto químico, aceite o combustible.

La adquisición de este equipo es fundamental es responder rápida y eficazmente ante un derrame de sustancias peligrosas o contaminantes, con el objetivo de:

**- Contener y controlar el derrame:**
Evitar que el líquido se propague o alcance desagües, cursos de agua, suelos o áreas de trabajo.

**- Absorber y eliminar el material derramado:**
Permitir la recolección segura de la sustancia mediante materiales absorbentes específicos (para aceites, químicos, hidrocarburos, etc.).

-**Proteger la seguridad del personal:**
Reducir el riesgo de exposición, intoxicación, incendios o accidentes derivados del contacto con sustancias peligrosas.

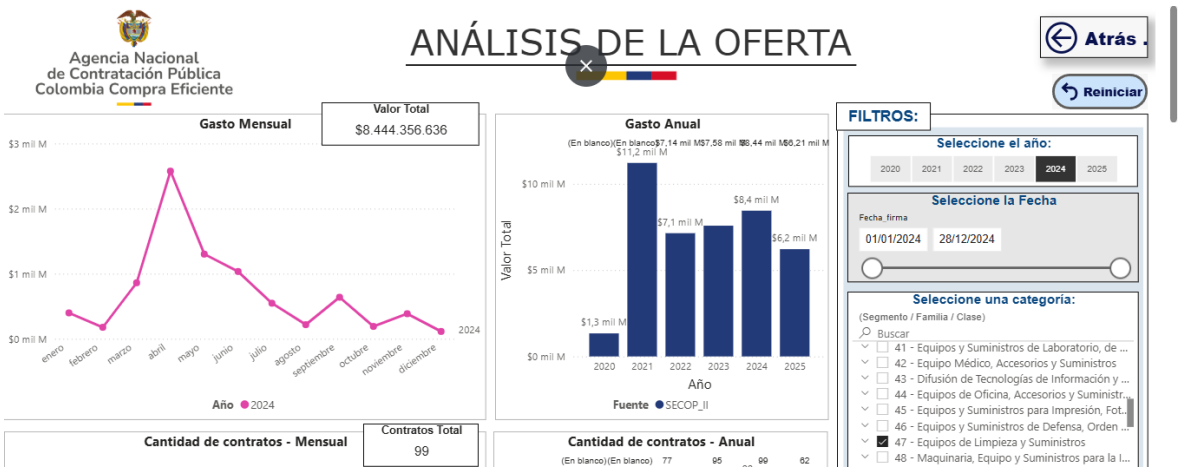
**- Proteger el medio ambiente:**
Prevenir la contaminación del suelo, del agua o del aire por sustancias químicas o hidrocarburos.

Por lo anterior, se hace necesario para el Centro de Formación, realizar la COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021**"**

El comportamiento del mercado de acuerdo con la necesidad que se presenta se puede revisar en el análisis de la demanda y la oferta presentados a continuación:

## 1.4. ANALISIS DE LA OFERTA:

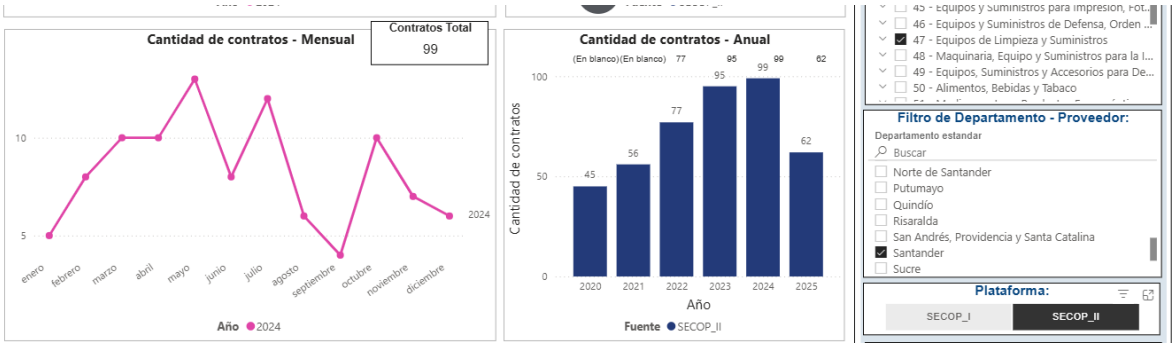
El gasto anual y cantidad de contratos mensual y anual, presentados para los procesos de este tipo situados en la categoría **47** de la clasificación de Colombia Compra Eficiente – en lo referente a **"Equipo de limpieza y suministros"**, respectivamente, ha presentado las siguientes variaciones en la plataforma SECOP II en el departamento de Santander[4]:




Teniendo en cuenta lo anterior, se visualiza un total de $8.444.356.636 para la vigencia 2024, durante el mes de marzo a diciembre. Se presenta un mayor valor en el año 2024 por

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

$8.4 mil millones en comparación con el 2025, también se evidencia que el año 2020 registra la menor cantidad de contratos suscritos.




Con base a la cantidad de contratos, encontramos un total de 99 contratos para la vigencia 2024, durante los meses de enero a diciembre. Anualmente vemos un decrecimiento durante la vigencia 2025 en comparación con el año 2024.

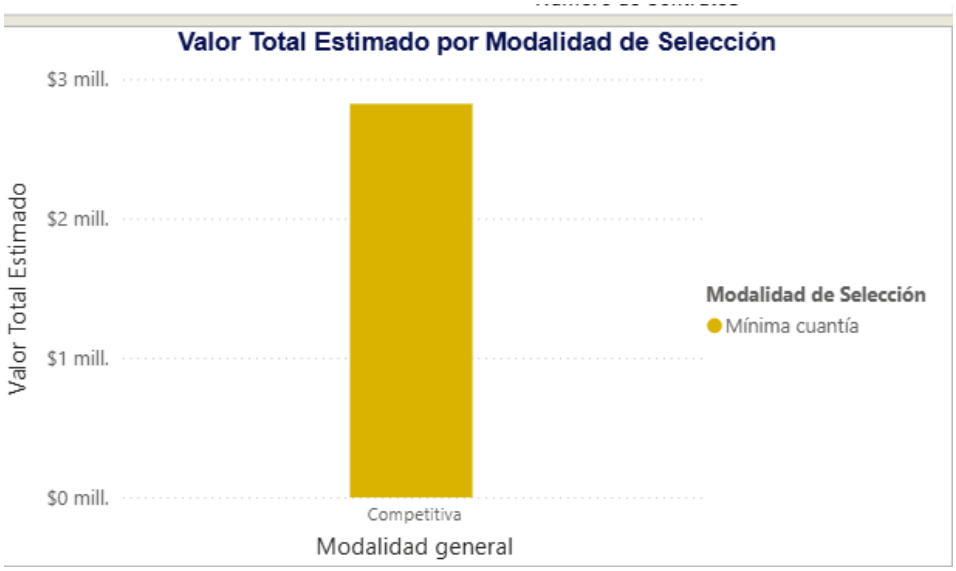
- **Proveedores**

Se puede visualizar un total de 61 proveedor en Santander suscritos en plataforma Secop II, por un valor total de $8,44 mil millones:

| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $8,44 mil M | 61 | 99 |

- **Modalidad De Selección**

La modalidad de selección elegida para este proceso correspondería a **Mínima Cuantía** teniendo en cuenta el monto destinado para su contratación.



## 1.5 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad también tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados para contratar el respectivo bien, por lo que, se relacionan los siguientes antecedentes:

| ANTECEDENTE SENA | |
|---|---|
| Modalidad de selección del contratista. | Mínima cuantía |
| Número de Proceso | MC-ATL-0056-2024 |
| Entidad Contratante | Regional Atlántico del SENA |
| Contratista | **SANSMED S.A.S.** |
| Objeto del contrato. | Contratar la compra de kits para control de derrames de sustancias químicas de los centros y nodos de formación de la Regional Atlántico del SENA |
| Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. | Cumple |
| Valor de los contratos y forma de pago. | **SIETE MILLONES SEISIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y CUETRO PESOS ($7.644.275) M/CTE**<br><br>Para cada uno de los contrato, El SENA pagará el valor del contrato en pagos parciales previa radicación de la respectiva factura comercial presentada y cuenta de cobro, con certificación de cumplimiento del servicio prestado por parte del supervisor del contrato, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el instructivo para trámites de pagos del SENA (GRF-I-002) |
| Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos en la modalidad de mínima cuantía. | UNO |
| Vigencia de los contratos. | 20 días |
| Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras. | Inversión<br>CDP No. **22224 de 2024** |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | Oferentes:<br>INDUSTRIAS MOR<br>SANSMED SAS<br>JAVIL INDUSTRIAL SAS |
| Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones. | NO para el contrato |
| Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores. | Se cumplió |
| Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato. | Se cumplió |
| - Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros | Aplica |
| **Observaciones:** | El presente proceso se encuentra en adjudicado y celebrado |
| | Link Secop II<br>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6687677 |

| ANTECEDENTE OTRAS ENTIDADES | |
|---|---|
| Modalidad de selección del contratista. | Mínima cuantía |
| Número de Proceso | 0021-ARC-CBNL01-2024 |
| Entidad Contratante | ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR |
| Contratista | VARICHEM DE COLOMBIA S.A.S. (G.E.P.S. INC.) |
| Objeto del contrato. | Adquisición de elementos de contingencia para el control de derrames de hidrocarburos para las unidades adscritas a la fuerza naval del caribe, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo a |
| Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. | Cumple |
| Valor de los contratos y forma de pago. | **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 5.937.737) M/CTE**<br><br>Para cada uno de los contrato, El SENA pagará el valor del contrato en pagos parciales previa radicación de la respectiva factura comercial presentada y cuenta de cobro, con certificación de cumplimiento del servicio prestado por parte del supervisor del contrato, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el instructivo para trámites de pagos del SENA (GRF-I-002) |
| Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos en la modalidad de mínima cuantía. | UNO |
| Vigencia de los contratos. | 2 MESES |
| Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras. | Inversión<br>CDP No. **6524 de 2024** |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | Oferentes:<br>SOLUCIONES EMPRESARIALES GGL SAS<br>VARICHEM DE COLOMBIA S.A.S. (G.E.P.S. INC.)<br>IMPORTAREX SAS |
| Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones. | NO para el contrato |
| Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores. | Se cumplió |
| Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato. | Se cumplió |
| - Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros | Aplica |
| **Observaciones:** | El presente proceso se encuentra en adjudicado y celebrado |
| | Link Secop II<br>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5826480 |

## 1.6 ESTUDIO DE EMPRESAS CONSIDERADAS MIPYMES

De conformidad con la Circular Externa No. de 2025[5], y la Ley 2069 de 2020, buscan crear condiciones que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Es por ello que en el artículo 33 ibidem de la Ley 2069 de 2020, regula aquellas estrategias y medidas para promover la participación de las MIPYMES dentro del sistema general de compras públicas, definiendo el deber de las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, de identificar las empresas que con estas características podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, definir reglas que promuevan y faciliten la participación en el proceso de contratación, establecer procedimientos administrativos que faciliten su acceso al sistema de contratación, promoción a las MIPYMES nacionales.

Por lo anterior, se detalla a continuación las empresas MiPymes participantes durante la vigencia 2024, en el Sena Regional Santander Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, de acuerdo a reporte de Colombia compra eficiente[6]:

1. De acuerdo con las siguientes modalidades de selección, indique cuántos proveedores en total consultó para el establecimiento del estudio del sector, y de esos, cuantos eran MiPymes.

| Modalidad de selección | Cantidad de estudios de sector realizados | Cantidad de proveedores consultados en los estudios de sector | Cantidad de proveedores MiPymes consultados en los estudios de sector |
|---|---|---|---|
| Licitaciones Públicas | 0 | 0 | 0 |
| Mínima cuantía | 24 | 78 | 75 |
| Régimen especial (cuando aplique) | 0 | 0 | 0 |
| Selecciones abreviadas | 1 | 65 | 62 |
| Concurso de Méritos | 0 | 0 | 0 |
| Contrataciones Directas | 0 | 0 | 0 |

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Circular-Externa-005-conjunta-Ley-Emprendimiento-MINCIT-AGENCIA-RV-VF-1-1-1.pdf
[6] https://reportemipymes.colombiacompra.gov.co/reporte

2. De acuerdo con las siguientes modalidades de selección, indique cuántos proveedores se presentaron a sus procesos de selección convocados y cuántos de estos proveedores son MiPymes:

| Modalidad de selección | Cantidad de proveedores que se presentaron a sus procesos de selección | Cantidad de proveedores MiPymes que se presentaron a sus procesos de selección |
|---|---|---|
| Licitaciones Públicas | 0 | 0 |
| Mínima cuantía | 122 | 118 |
| Régimen especial (cuando aplique) | 0 | 0 |
| Selecciones abreviadas | 14 | 13 |
| Concurso de Méritos | 0 | 0 |
| Contrataciones Directas | 0 | 0 |

4. Indicar la participación de las empresas MiPymes en sus procesos de contratación diligenciando el siguiente cuadro:

| Modalidad de selección | Cantidad de procesos de contratación donde han participado empresas MiPymes | Cantidad de procesos de contratación limitados únicamente a la participación de empresas MiPymes | Cantidad de procesos de contratación adjudicados a MiPymes |
|---|---|---|---|
| Licitaciones Públicas | 0 | 0 | 0 |
| Mínima cuantía | 24 | 2 | 21 |
| Régimen especial (cuando aplique) | 0 | 0 | 0 |
| Selecciones abreviadas | 1 | 0 | 1 |
| Concurso de Méritos | 0 | 0 | 0 |
| Contrataciones Directas | 0 | 0 | 0 |

5. Por favor diligenciar el siguiente cuadro respecto de la cantidad y el valor de los contratos adjudicados discriminados por modalidad de selección:

| Modalidad de selección | Cantidad total de contratos adjudicados por modalidad de selección | Cantidad de contratos adjudicados a MiPymes | Valor total de los contratos adjudicados por modalidad de selección | Valor de contratos adjudicados a MiPymes |
|---|---|---|---|---|
| Licitaciones Públicas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mínima cuantía | 24 | 21 | 898503110 | 846493487 |
| Régimen especial (cuando aplique) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Selecciones abreviadas | 14 | 11 | 1619324454 | 1434730512 |
| Concurso de Méritos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contrataciones Directas | 0 | 0 | 0 | 0 |

## 1.7 ANALISIS DEL SECTOR SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO

El SENA Regional Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

**CONTEXTO:** El objeto del proceso de contratación: El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto "*COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021*"

Los partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos SENA Regional Santander y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista. La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: El proceso a desarrollar, beneficiaria a los instructores y aprendices, del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: El **presupuesto oficial** destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($917.550) y demás impuestos que genere el desarrollo del contrato, de la vigencia fiscal 2025, con cargo a la disponibilidad presupuestal No**. 5525 del 14 de enero de 2025.**

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Departamento de Santander se encuentra localizado en la zona nororiental del país en la región Andina, limita al norte con los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar, al occidente con Antioquia, al sur con Boyacá y al oriente con Boyacá y Norte de Santander. Santander se ubica en el sector nororiental de los Andes colombianos.

Está conformado por 87 Municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía. Estos entes territoriales se agrupan en 6 provincias reorganizadas en 8 núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Comunero con su capital en El Socorro, García Rovira con su capital en Málaga, Guanentá con su capital en San Gil, Mares con su capital en Barrancabermeja, Soto Norte con su capital en Matanza y Vélez con su capital en Vélez. 1 El SENA Regional Santander cuenta con su dependencia administrativa y ocho (8) Centros de Formación Profesional, en las áreas de salud ocupacional, panadería, alimentos, empresas agropecuarias, seguridad industrial, mantenimiento industrial y automotriz, telecomunicaciones, desarrollo de videojuegos, producción de calzado, marroquinería, confección, construcción, carpintería, sistemas, joyería, administración empresarial, gestión documental, hotelería, sistemas de información, producción pecuaria, gestión de marcados y estética, entre otros, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en los municipios de Málaga (Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes), San Gil (Centro Agroturístico), Piedecuesta (Centro de Atención al Sector Agropecuario), Vélez (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente), Bucaramanga (Centro de Servicios Empresariales y Turísticos), Girón (Centro Industrial de Mantenimiento Integral), Florida (Centro Industrial del Diseño y la Manufactura) y Barrancabermeja (Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico).

El entorno socio ambiental: El Departamento de Santander presenta una diversidad de pisos térmicos y una gran biodiversidad, situación que ha permitido aprovechar esta condición para impulsar la formación y desarrollo empresarial en temas como turismo de aventura, pecuario y gastronomía entre otros, incentivando esta misma práctica en sus pequeños municipios aledaños. De igual forma, la oferta de productos y servicios es hoy para el departamento una oportunidad para la ampliación de su portafolio de ingresos, lo que ha permitido a la entidad, formar a más jóvenes con mejores competencias para atender, coordinar e implementar acciones propias en estas áreas.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: El cual encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: La cual se encuentra plenamente identificada en el documento denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

## 1.8 ANALISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2015 y decreto 1868 de 2021. La Resolución 773 de 2021 define la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de productos químicos en lugares

de trabajo. El Decreto 1076 de 2015, conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente, trata aspectos ambientales como la prohibición del tráfico de residuos peligrosos. El Decreto 1868 de 2021 modifica el Decreto 1081 de 2015 al adoptar el Plan Nacional de Contingencia para derrames de hidrocarburos y sustancias peligrosas.

LEY 119 DE 1994, "Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2o. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

ARTÍCULO 3o. Objetivos. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tendrá los siguientes objetivos:

1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Decreto 1072 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo .2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

Resolución 350 de 2022 “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.”

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

Los contratos estatales se encuentran definidos en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso de selección de **Mínima Cuantía**”.

## 1.9 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los

lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 4.2.3 estudio del mercado y del sector, señaló:

1. Solicitud de cotizaciones (i) podrán solicitarse a los correos que tenga el área, centro o regional en su base de datos de proveedores. (ii) Será optativo la publicación de solicitud de cotizaciones en la página web del SENA (iii) siempre se deberá publicarse en SECOP II mediante módulo de solicitud de información de proveedores."

2. Histórico: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica del SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como la información que pueda ser consultada de otras entidades; la información debe ser comparable teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres años anteriores a la fecha del respetivo estudio de mercado".

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de información dándole cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió a través de publicación de la página del SENA, de la plataforma SECOP II y a través de correo electrónico, a presentar solicitud cotización de los bienes y/o servicios requeridos, obteniendo como resultado del **análisis de precios unitarios estimado** para el presente proceso la suma de:

- OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($856.000) para contratar la "COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021"

LINK Solicitud de precotizaciones plataforma Secop II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8921288&isFromPublicArea=True&isModal=False

**Descripción pre-cotizaciones:** Para la elaboración del presupuesto se acudió al mecanismo del promedio de precios cotizados teniendo en cuenta la variedad de proveedores y bienes en el mercado. Se presentaron dos (02) pre-cotizaciones, realizando cuadro comparativo (VER Anexo 1. Análisis de Precios). Las empresas tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

De manera específica, se presentan los proveedores locales que allegaron sus pre cotizaciones:

| **Proveedores** (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local) | | **P1** **Básculas y Equipos Dasa** | **P2** **ABC** |
|---|---|---|---|
| **Ubicación** | Local | X | X |
| | Nacional | | |
| **Proceso de producción de bienes o servicios** | Materia Prima/ transformación – producción /distribución | | |
| | Compra / bodegaje/distribución | X | X |
| | Importación/distribución | | |
| | Directo: del productor al usuario | X | X |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Forma de distribución y entrega de bienes o servicios** | Indirecto: del productor | | |
| **Costos asociados** | Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, **(costos de manipulación, transporte personal, elementos, equipos, etc.)** | En el análisis del mercado, se proyecta que el contratista deberá prestar los servicios en la sede principal del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET Sena Regional Santander ubicado en la carrera 27 No. 15 -07 Barrio San Alonso | |
| **Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones .** | Materias primas | X | X |
| | Fabricante | | |
| | Importador | | |
| | Ensamblador | | |
| | Distribuidor mayorista | X | X |
| | Distribuidor Minorista | | |
| | Intermediario | | |
| | Transportador | X | X |

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** De conformidad con el análisis de precios realizados, el contrato podrá ser adjudicado hasta por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($856.000)**

Para todos los ítems definidos en la ficha técnica, por tratarse de los servicios de mantenimiento exactos que en el ejercicio de planeación fueron establecidos por el área requirente, se tendrá en cuenta para determinar la oferta económica más favorable el menor valor ofertado, que en todo caso no podrá ser superior al valor unitario promedio establecido por la entidad para cada uno.

Esta suma se encuentra respaldada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5525 del 14 de enero de 2025**, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Sena Regional Santander. El valor arrojado, incluye el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia.

*Revisó: Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación*